

## **CONVENIO COLECTIVO DE HOSTELERÍA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS 2023-2025 PARA LA COMUNIDAD DE MADRID:**

### **¡YA ESTÁ PUBLICADO EN EL BOCM!**

Os informamos de que (*¡por fin!*) el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) ha publicado el Convenio Colectivo que regulará las condiciones de las personas trabajadoras del sector de la Hostelería desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025.

**CCOO** lamenta la demora que ha sufrido la publicación de este convenio por parte del Registro de la Comunidad de Madrid. Esto ha implicado que, por desgracia, todas las nuevas medidas recogidas en el texto, siendo las salariales las más urgentes, no hayan entrado en vigor en la mayoría de las empresas hasta este momento.

No obstante, ya no hay excusas para que los y las trabajadoras de este importante sector productivo de la Comunidad de Madrid comiencen a percibir los salarios acordados, que suponen un **incremento salarial de un 15% de aquí a los próximos tres años**, desglosado como sigue:

- **2023: 6%** desde el 1 de enero y **atrasos con carácter retroactivo** desde el 1 de julio de 2023.
- **2024: 5%**.
- **2025: 4%**.

Desde **CCOO celebramos**, pese a la demora en el Registro, la publicación de un convenio en el cual hemos volcado nuestro esfuerzo para garantizar la recuperación del poder adquisitivo tanto como nos ha sido posible.

**TU MEJOR SEGURO Y GARANTÍA, TU AFILIACIÓN.**